

ENMIENDA N° 1
LICITACION PUBLICA N° 5000004580
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE
RESPALDO DEL SISTEMA DE CONTROL DE
ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA DE LOS SITIOS
DE SANTA CRUZ – SUCRE – COCHABAMBA - LA
PAZ (LLAVE EN MANO)”

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), ANEXO 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Punto 10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN y Punto 8 PLAZO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

Punto 1.

ANEXO 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUNTO 10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

INCISO E)

NUMERAL 4.

Donde dice:

10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN Inciso e) numeral 4.	4. La empresa ofertante deberá tener una antigüedad en el mercado boliviano de al menos cinco (6) años como proveedores en soluciones tecnológicas, adjuntar matrícula de comercio y/o información de respaldo.
--	--

Debe decir:

10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA - DE ACUERDO A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN Inciso e) numeral 4.	4. La empresa ofertante deberá tener una antigüedad en el mercado boliviano de al menos cinco (5) años como proveedores en soluciones tecnológicas, adjuntar matrícula de comercio y/o información de respaldo.
--	--

Punto 2.

ANEXO 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUNTO 8. PLAZO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Donde dice:

8. PLAZO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.	El plazo total requerido para la entrega de los equipos, instalación y puesta en marcha de los equipos de respaldo debe ser como máximo setenta (90) días calendario, contabilizados a partir de la emisión de la Orden de Proceder.
--	---

Debe decir:

8. PLAZO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.	El plazo total requerido para la entrega de los equipos, instalación y puesta en marcha de los equipos de respaldo debe ser como máximo noventa (90) días calendario, contabilizados a partir de la emisión de la Orden de Proceder.
--	---

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 31 de julio de 2024